



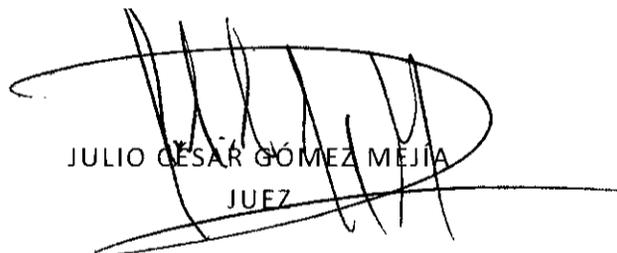
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN-ANTIOQUIA  
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No.:	05001 31 03 012 2009-00137-00
PROCESO:	ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL -
DEMANDANTE:	MIRIAM LUCIA CALLE VILLA Y OTROS
DEMANDADOS:	FELIPE ANDRÉS GÓMEZ Y OTROS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	ELABORACIÓN DE TÍTULO JUDICIAL

SE ORDENA LA ELABORACIÓN del título judicial por la suma de (\$209´677.928), a nombre de la apoderada judicial de la parte demandante, Dra. LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ con cédula 43.557.593 y T.P. N°119.580 del C.S.J., con facultad expresa para recibir, poder ratificado por la parte demandante.

Para el efecto, deberá coordinar con la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ